

La Paz, 28 de agosto 2025
CARTA-MJTI-VTILCC-UAD-608-2025

Señora:
Janira Roman Matijasevic
Presente.

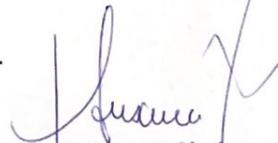
REF.: RESPUESTA A SU DENUNCIA.

De mi consideración:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, tomó conocimiento de la denuncia registrada mediante Sistema SITPRECO 2 PLUS con código MJTI-VTILCC-UAD-1708-2025.

Al respecto, los hechos denunciados se enmarcan dentro las funciones establecidas en el Artículo 15 de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017, motivo por el cual esta Cartera de Estado ADMITE la DENUNCIA, para que a través de la Unidad de Investigaciones de Actos de Corrupción en Entidades Públicas (UIACEP), realice la respectiva gestión con el caso SITPRECO 2 PLUS en el caso MJTI-VTILCC-UAD-1708-2025.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Dra. Julia Susana Ríos Laguna
VICEMINISTRA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



CC-ARCH
JSRL/MJGPP/cnvr
SITPRECO.S2PLUS
MJTI-VTILCC-UAD-1708-2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"